

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinte (2020).

Continuando con el trámite del presente proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE AUTORIZACION PARA LEVANTAR EL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, promovida por los señores LEIDY JOHANA CARDONA PERDOMO y JHON OTONIEL SILVA SOTO se procede a dar cumplimiento al numeral segundo del artículo 579 del C.G.P., esto es, decretar pruebas, convocar audiencia virtual para su práctica y proferir sentencia.

En consecuencia se decretan las siguientes pruebas:

PRUEBAS DE LA PARTE SOLICITANTE

DOCUMENTALES: Se ordena tener como tales, todos y cada uno de los documentos aportados con la demanda y en el curso de la misma:

- Poder suscrito por los señores LEIDY JOHANA CARDONA PERDOMO y JHON OTONIEL SILVA SOTO con presentación personal al abogado ORLANDO VARGAS MORENO. (fls. 2).
- Registro Civil de Nacimiento de JUAN PABLO SILVA CARDONA. (fls. 3).
- Registro Civil de Nacimiento de JHONATAN DAVID SILVA CARDONA. (fls. 4).
- Certificado de Tradición con M.I. No. 106-29522. (fl. 5-6).
- Escrito de la demanda. (fls. 7-9).

TESTIMONIOS

Los testimonios de los señores ALEJANDRO LOAIZA FERREIRA y EUCLIDES JARAMILLO BETANCOURT.

DE OFICIO.**INTERROGATORIO**

Se ordena escuchar en interrogatorio a los solicitantes, señores LEIDY JOHANA CARDONA PERDOMO y JHON OTONIEL SILVA SOTO.

Se fija como fecha para la práctica de pruebas y para dictar sentencia, el día JUEVES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

NOTIFÍQUESE,



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 069 del 27 de julio de 2020



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.

El día _____ (___) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria